ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES EVAP Y PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN ANTE EL SENACE

Pucallpa, Ucayali
22 de agosto de 2018

senace | Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles

Sistemas Nacional de Gestión Ambiental

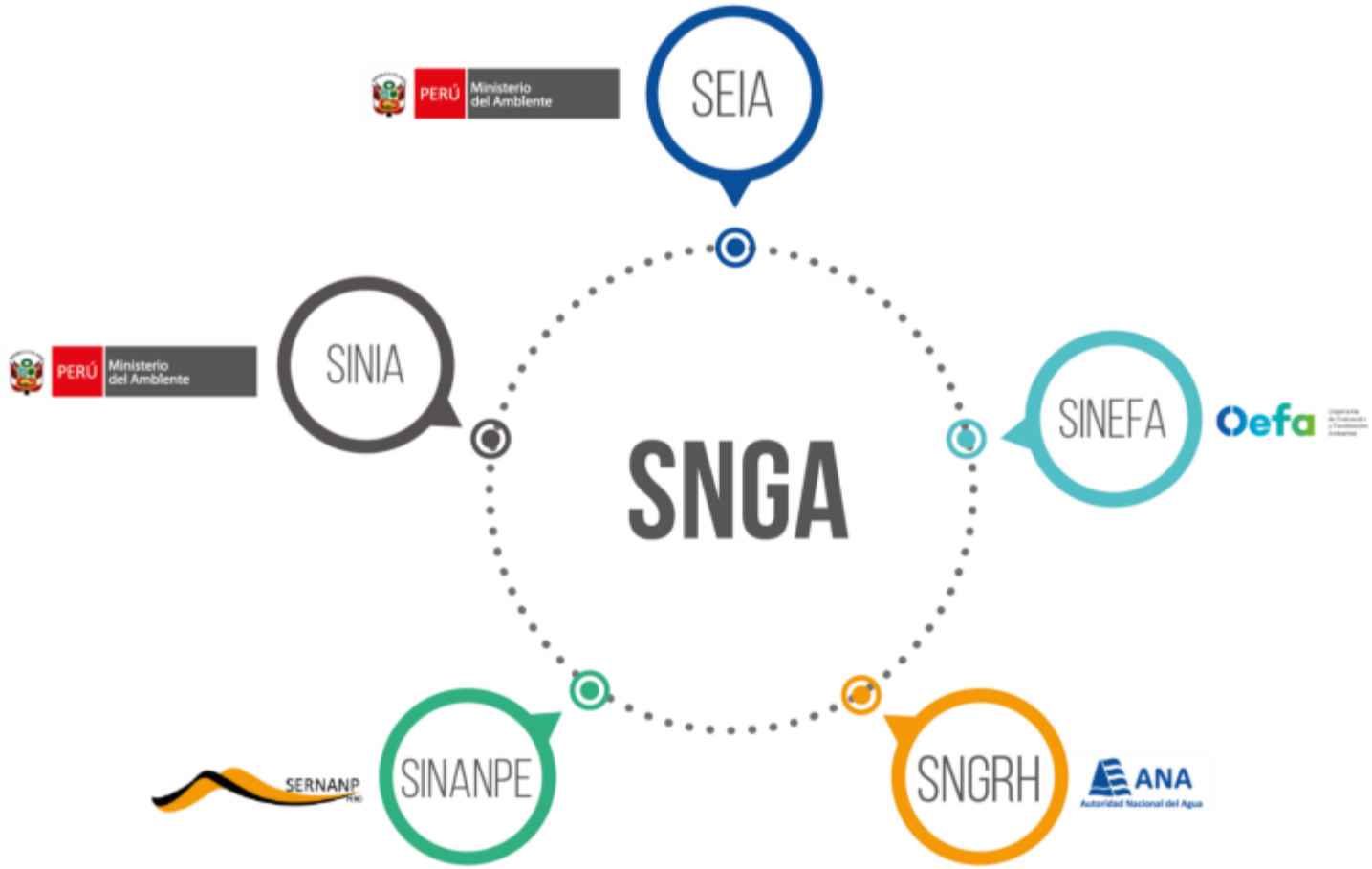

senace | Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles

Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental

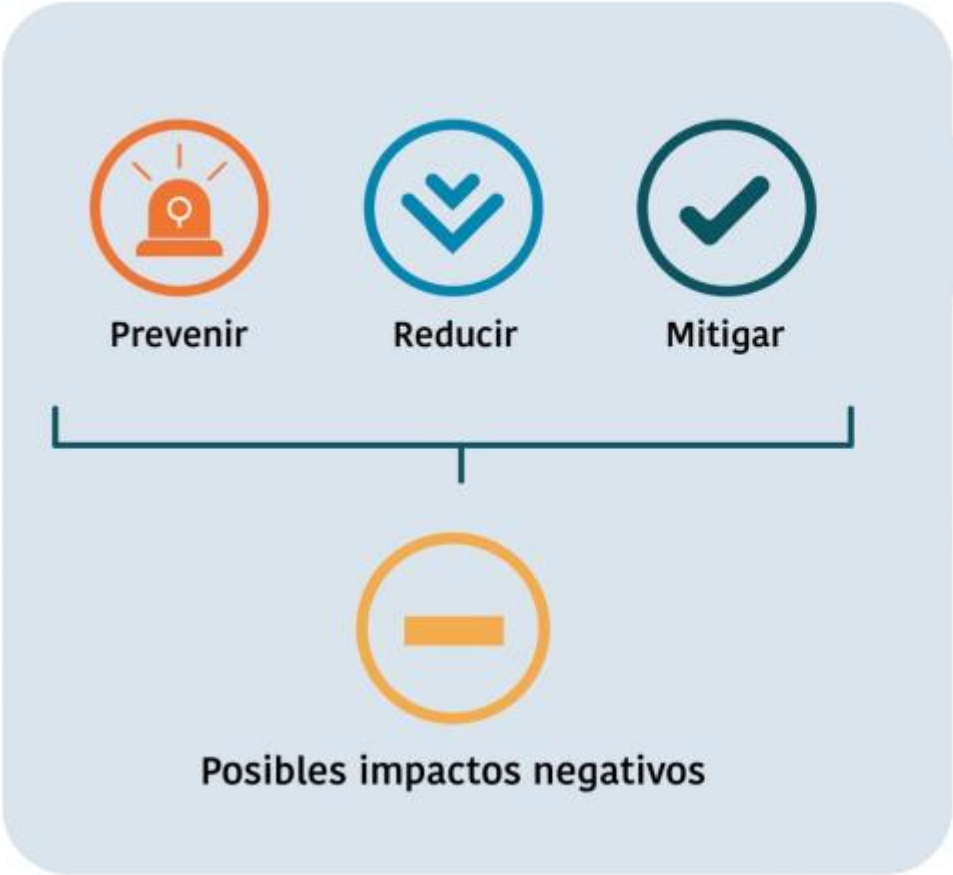

SEIA

PERÚ Ministerio del Ambiente

Creación

El Senace se crea en el año 2012 como un **organismo público técnico especializado** y adscrito al Ministerio del Ambiente de Perú.

Fue creado con la finalidad de impulsar el **cambio en el proceso de certificación ambiental** y en la gestión ambiental del país.

Forma parte del SEIA y tiene a su cargo principal la **evaluación ambiental** de los proyectos de inversión.

Funciones

senace

Entidad técnica especializada adscrita al Ministerio del Ambiente

- Evaluar EIA-d y modificaciones
- Administrar el Registro Nacional de Consultoras Ambientales
- Implementar la Plataforma Informática de la Ventanilla Única de Certificación Ambiental

Sectores transferidos

Energía y Minas	Transportes	Agricultura	Residuos Sólidos
2015	2016	2017	2017

Transferencias de funciones

Sectores en proceso de transferencia

- Vivienda y Construcción
- Industria
- Saneamiento

Sectores pendientes de transferencia

- Pesca
- Comercio Exterior y Turismo
- Salud
- Defensa
- Comunicaciones

Categorías del SEIA

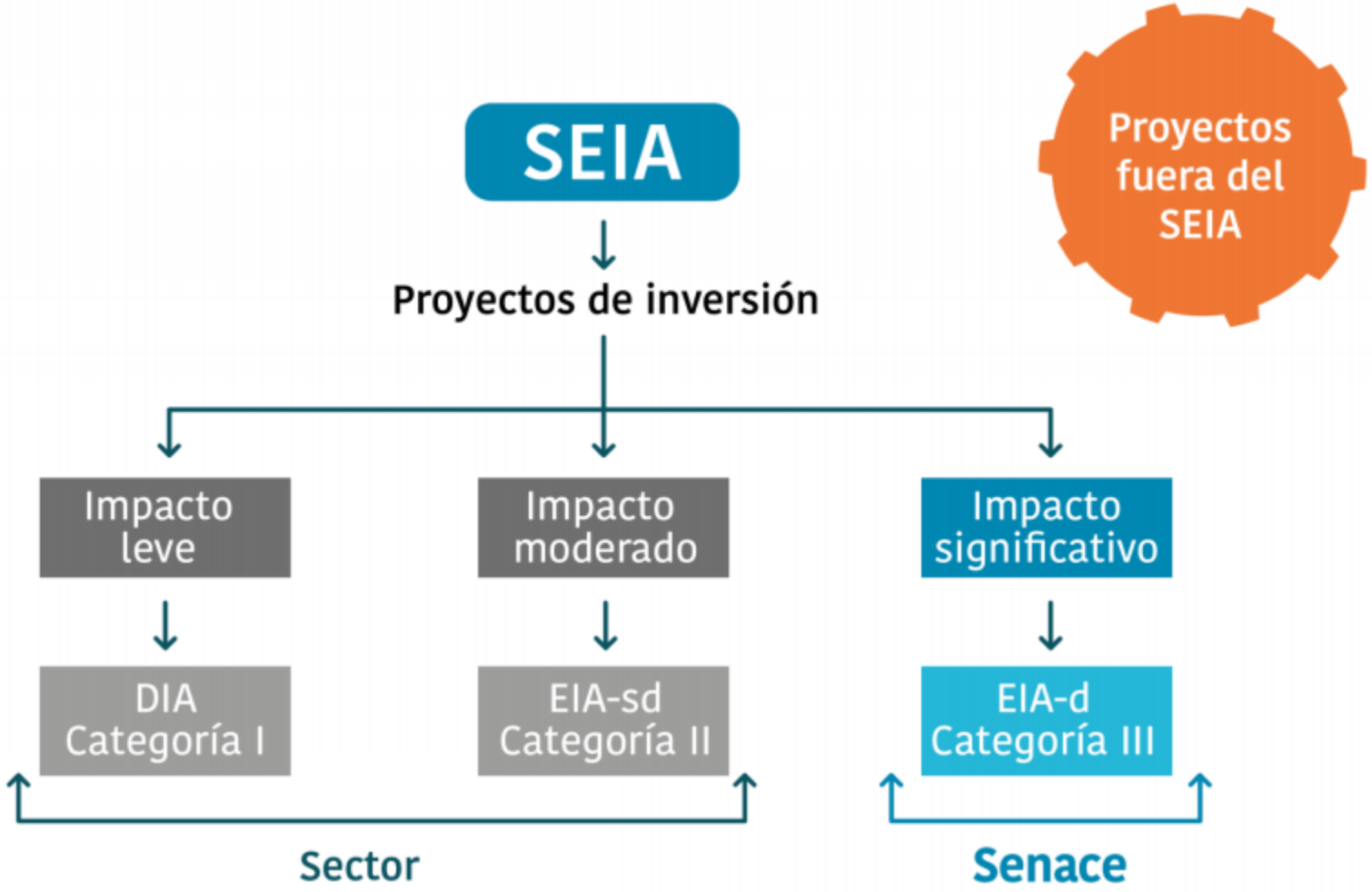

Clasificación anticipada

Norma establece qué categoría corresponde a cada proyecto en función de impactos comunes

→ **DIA** →

→ **EIA-sd** →

→ **EIA-d** →

Clasificación Anticipada
Anexo 1. D.S. N° 004-2017-MTC

Nº	Proyectos de inversión	Categoría en el marco del SEIA
1	Construcción y operación de aeropuertos incluyendo sus actividades conexas.	EIA detallado
2	Construcción y/o ampliación de aeródromos de jerarquía nacional, incluyendo sus actividades conexas	EIA detallado
3	Construcción y operación de un Terminal Portuario cuya cantidad de carga proyectada a movilizar anualmente es superior a 1'500,000 TM y/o está comprendido dentro de Áreas Naturales Protegidas (ANP), Zonas de Amortiguamiento (ZA) de ANP o Áreas de Conservación Regional (ACR).	EIA detallado
4	Construcción y operación de líneas y terminales de Ferrocarril, tren de cercanías y/o metro.	EIA detallado
5	Construcción y operación de terminales de buses y/o camiones interprovinciales	EIA detallado
6	Construcción y operación de Hidrovías	EIA detallado
7	Construcción de carretera sin trazo existente	EIA detallado
8	Construcción y/o ampliación de aeródromos de jerarquía regional incluyendo sus actividades conexas fuera de ANP, ZA de ANP o ACR.	EIA semidetallado
9	Construcción de Terminales de buses y/o camiones urbanos.	EIA semidetallado
10	Construcción de infraestructura de transporte urbano: como Vía Expresa e intercambio viales.	EIA semidetallado
11	Pavimentación de avenidas y vías principales en zonas urbanas	DIA
12	Construcción de Puentes carrozables menores a 100 metros de luz que no tenga pilares intermedios en el cauce de río, se encuentre fuera de ANP, ZA o ACR.	DIA
13	Mejoramiento y/o rehabilitación de caminos pertenecientes a la red vial vecinal de 5 a 50 km. De longitud.	DIA
14	Obras de mantenimiento o conservación vial por niveles de servicio que comprenda pavimentación, cambio de carpeta asfáltica y/o bacheo mayores a 2 km, o siendo menores o iguales a 2 km comprendan PIPs contiguos de la misma naturaleza del proyecto.	DIA

Evaluación Preliminar EVAP

senace | Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles

Clasificación de Proyectos

[redacted]

Pautas previas a la presentación de la EVAP

- Verificar si el proyecto se encuentra en el listado de inclusión de proyectos de inversión sujetos al SEIA y/o clasificación anticipada, caso contrario, se recomienda al Titular solicitar opinión a la DGPIGA – MINAM.

LISTADO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SUJETOS AL SEIA DEL SECTOR TRANSPORTES

1. Construcción de proyectos de Infraestructura de transportes de alcance nacional: carreteras, puertos, aeropuertos, ferrocarriles y helipuertos.
2. Rehabilitación y mejoramiento de infraestructura de transportes de alcance nacional y/o macroregional: carreteras, puertos, aeropuertos, ferrocarriles y helipuertos.
3. Construcción de Puentes y/o túneles pertenecientes a la red vial nacional.
4. Rehabilitación y/o mejoramiento de puentes y túneles pertenecientes a la red vial nacional.
5. Obras de menor envergadura dentro del derecho de vía.
6. Mantenimiento de proyectos de infraestructura de transportes en operación.
7. Actividades de dragado en instalaciones portuarias.
8. Infraestructura de transporte urbano, tales como Vía Expresa o Semi Expresa, Ferrocarriles Urbano y Suburbano, túneles e intercambios viales.

Tipos de proyecto del sector agricultura y riego

43 Tipos de proyectos

Producción y/o Transformación de Productos Agrícolas.

Producción y Transformación Pecuaria

Irrigaciones

Producción y Transformación Forestal

Base legal: Anexo II del Reglamento de la Ley del SEIA, aprobado mediante D.S. N° 019-2009-MINAM. Resolución Ministerial N° 157-2011-MINAM y la Resolución Ministerial N° 298-2013-MINAM.

Evaluación Preliminar – EVAP

Procedimiento que el titular debe iniciar ante Senace mediante el cual se presenta una propuesta de categoría para el proyecto

Si se categoriza como:

- **DIA** → la EVAP constituye la certificación ambiental
- **EIA-sd o EIA-d** → se aprueban los Términos de Referencia para la posterior elaboración y evaluación del estudio ambiental

EVAP como Instrumento de Gestión Ambiental

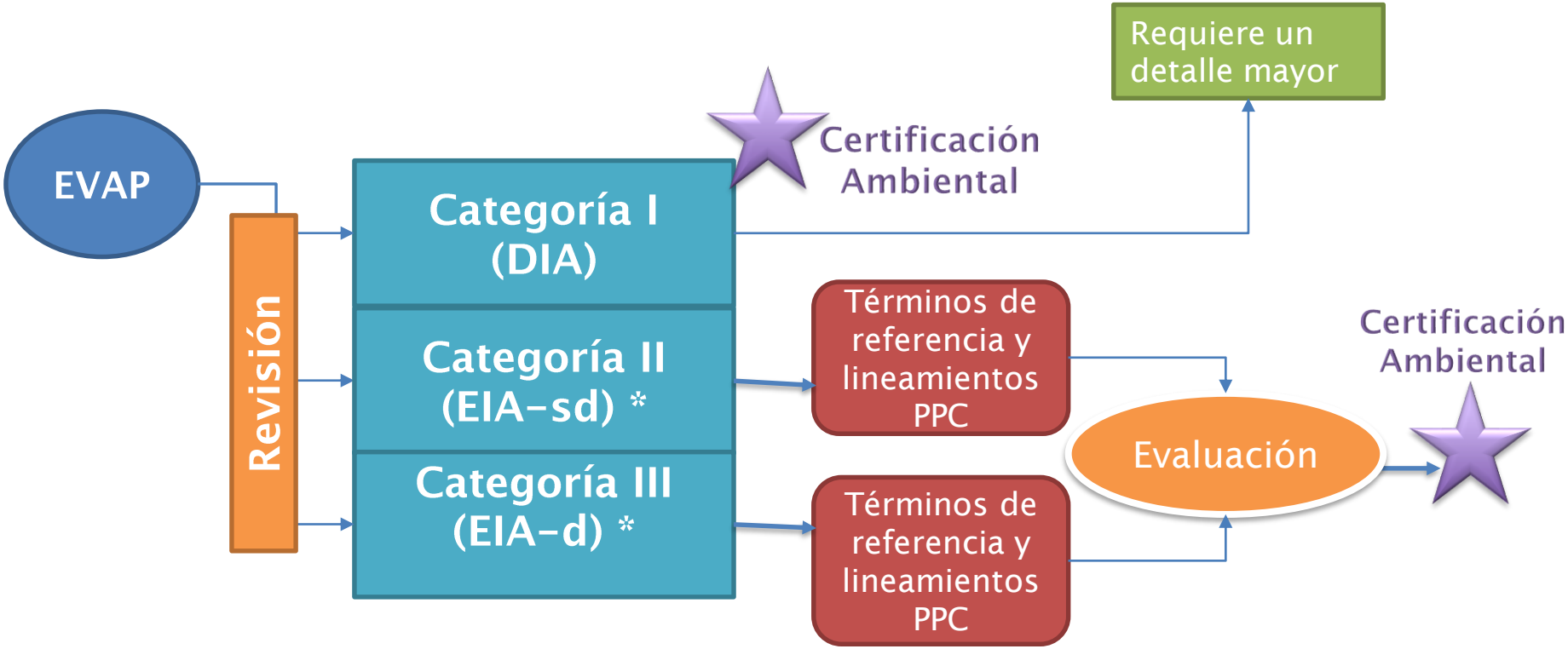

* IntegrAmbiente

Qué contiene una EVAP

Requisitos de Admisibilidad

- Se presenta a través de la Ventanilla Única (RJ N° 120-2016-Senace/J), deberá contener lo siguiente:

1. Solicitud de Clasificación (Formulario DCA -2)
2. EVAP en versión digital - Anexo VI del Reglamento del SEIA, la propuesta de TdR y PPC (Artículo 41°)
3. Pago del derecho de trámite (Banco de la Nación o caja de Senace)
4. Suscripción de los estudios
5. Senace podrá solicitar la presentación de información adicional

* Podrá solicitar notificación electrónica ello facilita la comunicación con el titular

Contenido de la EVAP

Artículo 40° del Reglamento del SEIA (D.S. N°019-2009-MINAM):

- "La Evaluación Preliminar debe contener como mínimo lo establecido en el Anexo VI sin perjuicio de la información adicional que pueda solicitar la Autoridad Competente y debe estar suscrito por el titular y el o los profesionales responsables de su elaboración".

Contenido de la EVAP

Artículo 41˚.- Solicitud de Clasificación

a. Datos generales del titular y de la entidad autorizada para la elaboración de la EVAP.
b. Descripción del Proyecto.
c. Aspectos del medio físico, biótico, social, cultural y económico.
d. Plan de participación Ciudadana.
e. Descripción de los posibles impactos ambientales.
f. Medidas de prevención, mitigación o corrección de los impactos ambientales.
g. Plan de seguimiento y control.
h. Plan de cierre o Abandono.
i. Cronograma de ejecución.
j. Presupuesto de Implementación.

41.3 Otros que determine la Autoridad Competente en relación a la naturaleza del proyecto u otro aspecto de relevancia.

Evaluación de la Clasificación

Evaluación

- Reglamento de la Ley del SEIA, Reglamento Ambiental Sectorial y demás normas que correspondan.
- Criterios de Protección Ambiental (Anexo V del Reglamento de la Ley del SEIA).

Opinión Técnica

- Opinión Técnica Vinculante: SERNANP y ANA.
- Opinión Técnica No vinculante: SERFOR, INAIGEM, otras autoridades.
- Revisión objetiva y especializada de los aspectos sociales de los EIA-d.

Permiso de Colecta

- Opiniones Técnicas Favorables de Serfor, Sernanp y/o Produce.
- Plazo máximo para opinión técnica: 15 días hábiles.
- Establece condiciones mínimas para realizar las investigaciones, determinando el área o zona de intervención, personal y plan de trabajo, incluyendo la extracción y captura de especies.

Criterios de Protección Ambiental

- **Criterio 1:** Protección de la salud pública y personas.
- **Criterio 2:** Protección de la calidad ambiental (aire, agua, suelo), la incidencia (ruido y vibración, residuos y efluentes).
- **Criterio 3:** Protección de los recursos naturales especialmente: agua, bosque, suelo, flora y fauna.
- **Criterio 4:** Protección de las áreas naturales protegidas.

Criterios de Protección Ambiental

- **Criterio 5:** Protección de la diversidad biológica y sus componentes.
- **Criterio 6:** Protección de los sistemas y estilos de vida de las comunidades campesinas, nativas y pueblos indígenas.
- **Criterio 7:** Protección de los espacios urbanos.
- **Criterio 8:** Protección del patrimonio arqueológico, histórico, arquitectónico y monumentos nacionales.

Fuente: Anexo V de Reglamento SEIA (D. S. 019-2009-MINAM)

Resolución de Clasificación

- ✓ Aprueba certificación ambiental: DIA
- ✓ Asigna Categoría: EIA-sd, EIA-d

Para el caso de EIA-sd y EIA-d:

- ✓ Aprueba TdR y lineamientos de PPC
- ✓ Indica las autoridades que emitirán opinión técnica sobre el EIA
- ✓ Autoriza a realizar investigaciones con extracción o colecta de especímenes, sin necesidad de autorización adicional.

Línea de tiempo

Plazo del procedimiento 30 d.h.

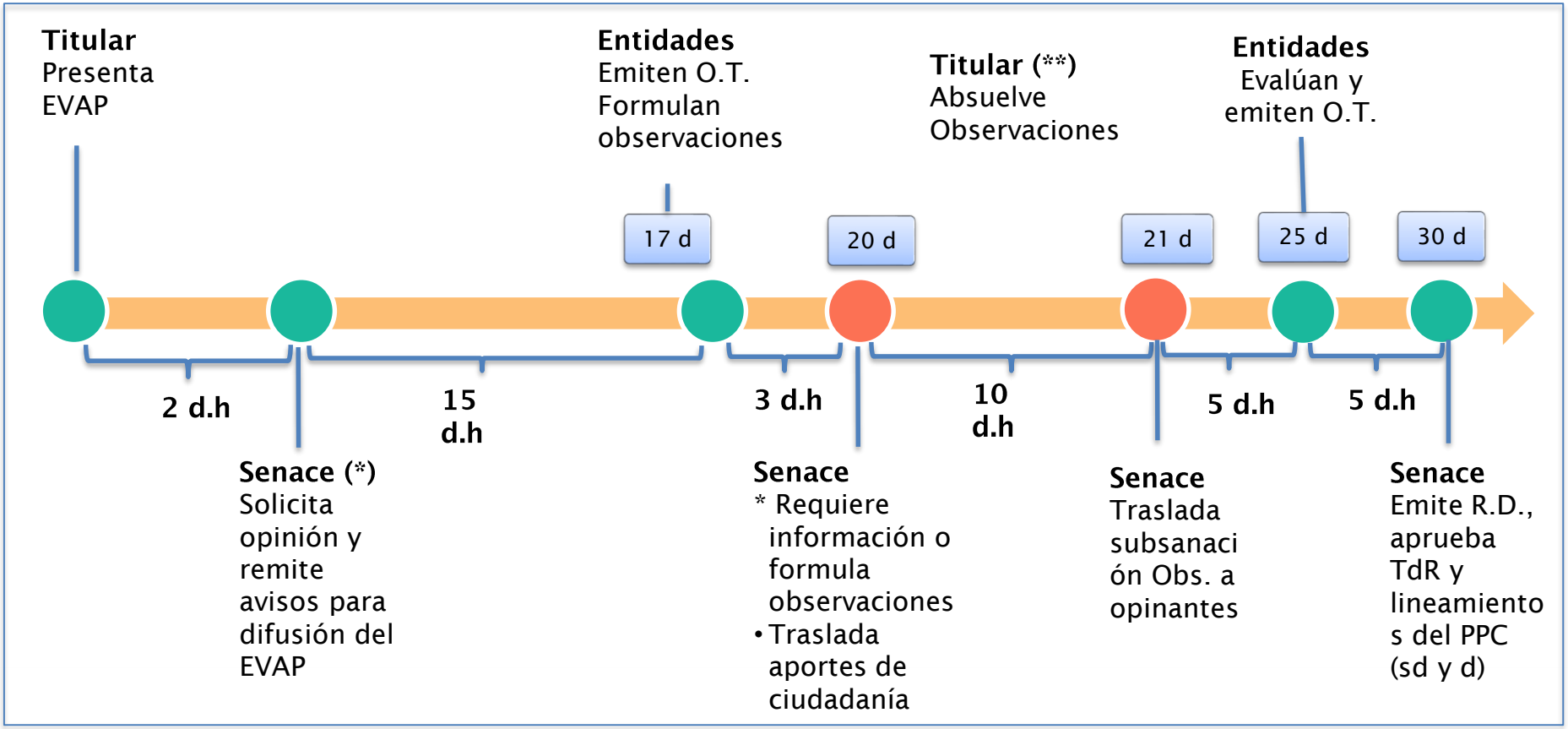

(*) Inicio del procedimiento en Entidades (flujograma)
(**) Suspende el plazo para la entidad. El Titular puede solicitar la ampliación del plazo por 10 días adicionales.

Marco Normativo
D.S. 019-2009-MINAM, art. 43 y 44
D.S. N° 005-2016-MINAM, art. 20
TUO Ley N° 27444

Consejos al elaborar una EVAP

Tener en cuenta para una EVAP…

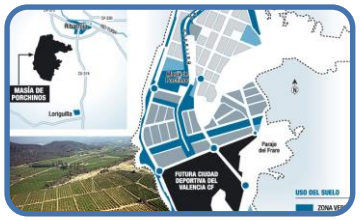

Definir claramente el alcance y ubicación del proyecto.

Compatibilidad del SERNANP cuando el trazo del proyecto y/o instalaciones auxiliares recaen en ANP y/o ZA.

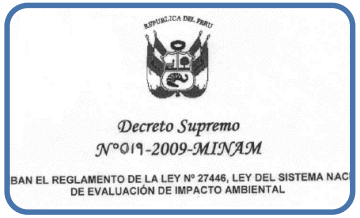

Exigencias mínimas del Anexo VI de la DS 019-2009-MINAM, por ejemplo el inventario de emisiones, ruido, vibraciones, efluentes (domésticos e industriales), residuos sólidos.

Tener en cuenta para una EVAP…

Requerimiento de energía para las diferentes etapas del proyecto.

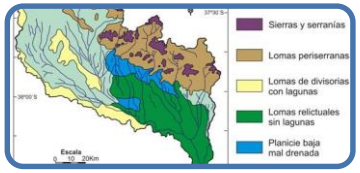

Planos de diseño del proyecto suscritos en formato editable (dwg) y para los mapas de línea base los shapes (opcional).

Adjuntar y verificar las Fichas Ambientales de instalaciones/ componentes: Canteras, DME, campamento, patio de máquina, planta de chancado, concreto, asfalto y polvorín, con sus respectivos planos topográficos. Tomando como referencia la Resolución Directoral N° 444-2016-MTC/16.

El listado de las instalaciones auxiliares debe ser concordante en el documento de la EVAP y los planos, tanto en nombre y cantidad.

PPC para EVAP – DIA (Transportes)

- Introducción, objetivos y marco Legal.
- Identificación de grupos de interés (nombres, puesto, institución y dirección).
- Propuesta y justificación de los mecanismos de participación ciudadana:
  - Mecanismo Obligatorio (formales):

    Talleres participativos y Consulta Pública Específica para los afectados.
  - Mecanismos Complementarios (no formales) opcional:

    Material informativo, promotores sociales y otros.
- Metodología para la convocatoria (cartas, afiches, comunicaciones radiales y otros).
- Plazo para convocatoria: 10 días
- Programa de Actividades (lugares, fechas y horario).
- Materiales que se emplearán para la difusión y exposición.
- Registro de los aportes recibidos (preguntas y respuestas) y análisis de los resultados de los mecanismos implementados.
- Recursos humanos y facilidades logísticas.

PPC para EVAP – DIA (Agricultura)

- Durante la etapa elaboración de la DIA - Taller: Titular debe Capítulo de Participación Ciudadana con los resultados del primer taller y documentos que acrediten la ejecución del tu ejecución (cartas de convocatoria, acta, lista de asistencia, copia de la presentación y fotografías).
- Durante la evaluación de la DIA - Taller: Senace revisa la implementación de este taller (PPC).

- Durante la evaluación:

Buzones de Observaciones o Sugerencias;

Acceso a la información.

Observaciones recurrentes

- Omisión de requisitos TUPA
- Información infundada o no referenciada y plagio
- Insuficiente información sobre el proyecto técnica
- Inconsistencia o contradicción en la información presentada, por ejemplo respecto código SNIP
- Error de conceptos y términos
- Error tipográfico en datos relevantes (coordenadas, predios, otros)
- Omisión y errores en planos y mapas presentados

Recomendaciones al planificar la elaboración de una EVAP

- Verificar el nivel de detalle del proyecto
- Revisar posible afectación socioambiental del proyecto
- Plan de trabajo
- Planificar la salida a campo

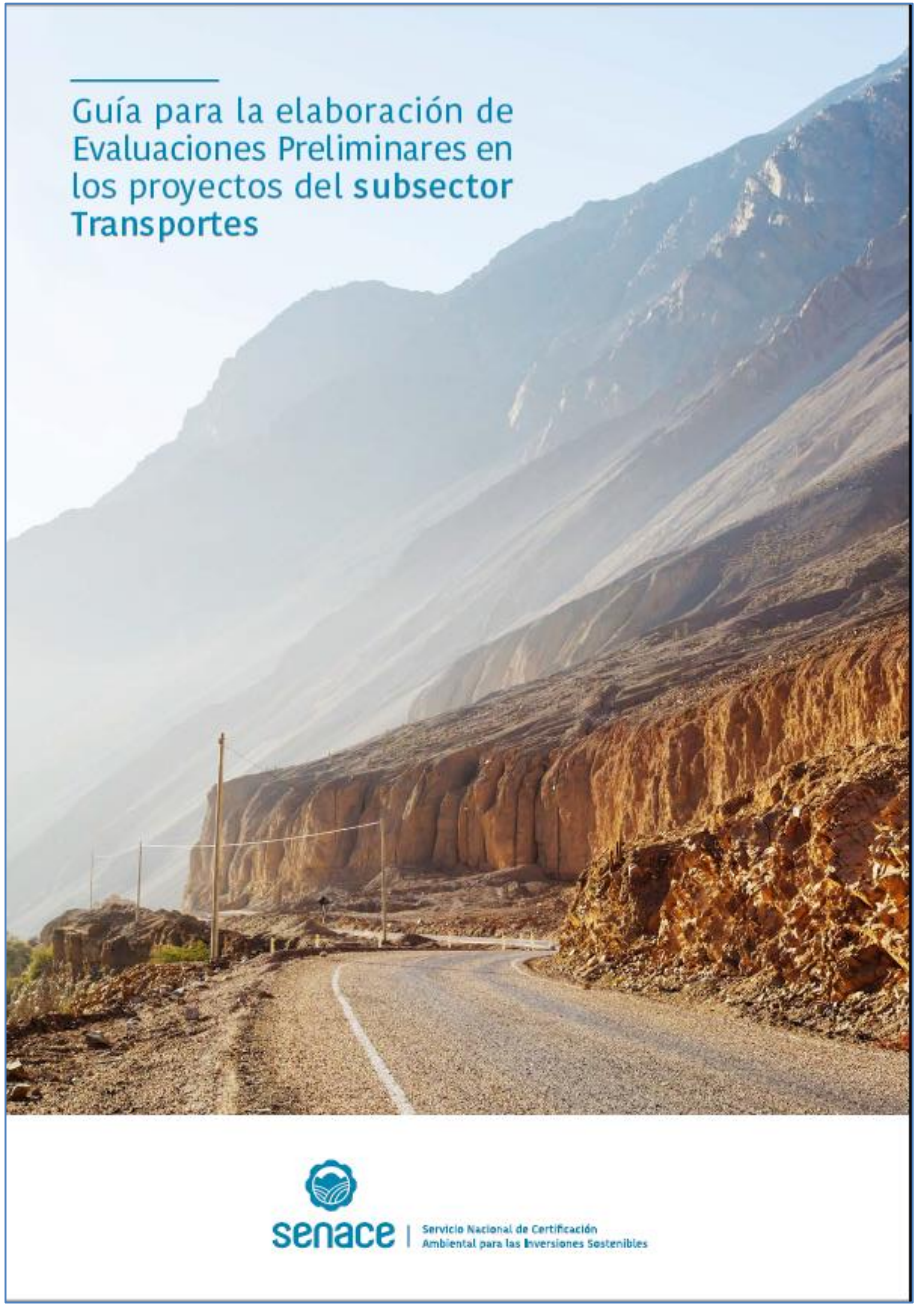

senace | Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles

IMPULSAMOS EL DESARROLLO
SOSTENIBLE DEL PAÍS